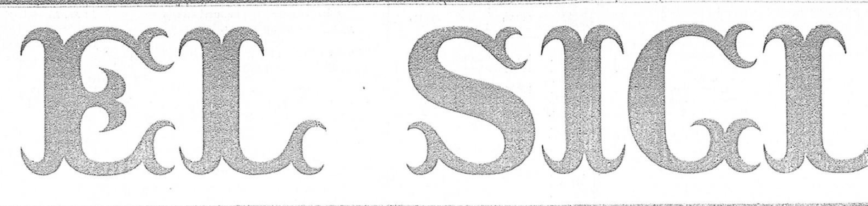
Jueves 30 de Diciembre de 1880 — MONTEVIDEO — Año XVII 2ª Época Núm. 4,763

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 58, ANTES 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR—CAYETANO C. ALVAREZ



SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses . . . . . . 10 50 " "
Por un año . . . . . . 20 00 " "
El núm. de cada edicion 0 10 cents. "
GERENTE—RICARDO GOODALL

EL BOLETIN DE «EL SIGLO»
Diario de la tarde—Lo recibirán *gratis* los suscritores de *El Siglo*.

DIARIO DE LA MAÑANA

Almanaque

Hoy Jueves. La traslacion de Santiago apóstol y San Sabino. El tránsito de los santos mártires Sabino apóstol, Exuperancio y Marcelo, diácono y Venustiano, presidente con su mujer é hijos en Espoleto, en el imperio de Maximiano.
364 dias transcurridos, faltando 1 para fin de año.
Sale el sol á las 4 h. 54 m. y entra á las 7 h. 9 m.
Cuarto menguante.

Efemérides

1868—TERMINA LA GUERRA DEL PARAGUAY.
Los comandantes D. Jorge Thompson y D. Lucas Carrillo que mandaban la guarnicion de Angostura, habiendo sido informados que el presidente Lopez completamente derrotado en Itá-Ybaté había huido á la sierra, convinieron en capitular con las fuerzas aliadas entregando la fortaleza de Angostura, último baluarte paraguayo, el **30 de Diciembre de 1868**. La guarnicion que se componia de dos mil personas, siendo la mayor parte heridos, mujeres, ancianos y niños salieron con todos los honores de la guerra, conservando su espada los jefes y oficiales.
1870—RECUERDOS DEL SITIO DE PARIS.
1870—ASESINATO DEL GENERAL PRIM.

EL SIGLO

¡Adelante!

Es nuestro deber señalar los procedimientos irregulares y abusivos con que vemos que se prepara la instalacion de las Mesas Inscriptoras.

Es nuestro deber llamar la atencion sobre el desembarazo con que, prescindiendo de la insaculacion, que es el procedimiento legal para la designacion de dichas Mesas, se ha dispuesto que la Junta Económica de la capital designe los ciudadanos que han de componerlas, y sobre el poco escrúpulo con que se ha hecho esa designacion.

Tampoco podiamos omitir nuestra censura al ver que los Jefes políticos proponen (sin gran acierto respecto de las personas) el cambio y el nombramiento de Jueces de Paz y que el Tribunal Superior de Justicia se conforma con esas propuestas y nombra á los ciudadanos designados por los Delegados del Poder Ejecutivo.

Es natural que hechos semejantes no alienten nuestra confianza en la pureza con que van á iniciarse los preliminares de las futuras elecciones.

Y sin embargo se equivocarian mucho los que se figurasen que nosotros nos preparamos á aconsejar la abstencion á los ciudadanos.

Nada está mas lejos de nuestro ánimo. Cualesquiera que sean los defectos que se observen en la manera de formar las Mesas Inscriptoras, el deber de los ciudadanos es acudir á inscribirse.

Ya se ha visto lo que la abstencion dá de sí.—Impotente para detener el curso de los sucesos, convierte á los ciudadanos en Jeremías que no hacen otra cosa que lamentar los males de la Patria.

Y en política no hay cosa mas inútil que las lamentaciones.

Un representante en el Cuerpo Legislativo, un voto en la urna valen mas para la Patria que las mas sentidas y elocuentes lamentaciones.

Ahora bien—Nosotros somos de los que han *aplaudido* á dos manos la explícita afirmacion del programa constitucional de que es preciso renunciar á todo conato de revolucion armada.

La declaracion está plenamente justificada y es perfectamente lógica despues de la derrota de la revolucion tricolor.

Pues si con justísimo y patriótico acuerdo se ha renunciado á todo conato de reanudar la triste historia de los pronunciamientos y las sublevaciones, con lógica irresistible se impone la consecuencia de que es preciso arrimar el hombro para trabajar por medios pacíficos en el sentido de la reconstruccion constitucional de los Poderes públicos.

Muy bueno seria que los que hoy existen fueran los primeros en tomar á pecho esa reconstruccion. Entonces poca ó ninguna duda podria abrigarse respecto del feliz éxito de la empresa.

Pero ¿qué le hemos de hacer si en los hombres que gobiernan no encontramos ese temple de alma, esa decision, esa firme voluntad que tantos obstáculos vencen y tantas dificultades allanan?

Esa no es razon que pueda justificar ni aun escusar la abstencion de los ciudadanos.

Nadie está obligado á hacer imposibles: pero todos y cada uno estamos moralmente obligados á cumplir nuestro deber.

¿Resulta éste ineficaz para salvar á la patria? Pues aun así debemos cumplirlo.—Si estamos condenados á llorar nuevas desventuras públicas, no escalde por lo menos las mejillas la amarga lágrima del remordimiento.

Tengamos el derecho de decir:—«Yo preví el mal, yo hice cuanto de mí dependia para conjurarlo—Si sufro la desventura, no tengo parte en la culpa.»

¿Se encontrará tal vez en nuestras palabras la espresion de un profundo desaliento?

Ya hemos dicho que lo que está sucediendo no es como para alentar á nadie.

Sin embargo, mucho puede hacerse si todos los ciudadanos bien intencionados se penetran bien de sus deberes.

¿Cuáles son las armas con que pueden combatir el peligro de volver á las andadas?

El uso constante, incansable del derecho legal: la protesta moderada pero firme contra los abusos y las transgresiones de la Ley: la propaganda sostenida de las buenas doctrinas y de la observancia de los preceptos legales.

Concretemos nuestra opinion.

Se van á instalar las Mesas inscriptoras.—Se va á abrir la inscripcion.

Nadie impide á los partidos legales, á los ciudadanos que aspiran á la reconstruccion constitucional, que vigilen las operaciones de la inscripcion.—Nadie les impide que se opongan á que se inscriba á los que carezcan de las condiciones necesarias para ser inscriptos. Nadie les impide observar si se niega la inscripcion á quien tenga títulos para pedirla.

El régimen representativo exige siempre gran vigilancia de parte de los representados, para que no se falsee la representacion.

Mucho mayor debe ser esa vigilancia cuando la inscripcion va á iniciarse bajo los auspicios de Mesas que dejan mucho que desear en cuanto á la legalidad de su formacion.

Pero no se tuerza ni adultere el sentido de nuestras palabras.

No se crea que nosotros abogamos porque en cada seccion se armen *batallas* en las que la *fuerza* de los combatientes decida del éxito.

Cuando aconsejamos la protesta contra los abusos y las ilegalidades, queremos la protesta pacífica y tranquila: no la protesta que se formula con cachetes, empujones y atropello de mesas.

Vendrán los dias designados para los juicios de las *tachas*, y entonces deben formularse todas las observaciones que se hayan practicado, todas las impresiones que se hayan recogido.

No es cierto que las protestas, oportunamente presentadas y formuladas con justicia en el fondo y con templanza en la forma, sean inútiles é ineficaces.

Lo que generalmente falta á los hombres de nuestra raza es la perseverancia para mantenerse en esa actitud serena y tranquila, que es la fuerza moral, que es el derecho: actitud equidistante de la rebelion y del sometimiento.

Somos generalmente impacientes, y damos por perdido todo lo que no nos da resultados inmediatos.

Y sin embargo la afirmacion constante y sostenida del derecho y de la Ley es la que consolida en los pueblos la libertad y las instituciones.—Fácil es en un dia de fogoso entusiasmo arrollar un batallon: pero es difícil, muy difícil no excederse en la resistencia legal—Es difícil, muy difícil, insistir uno y otro dia en sostener nuestro derecho y en combatir los excesos de la fuerza con las armas bien templadas de la Ley.

Muévenos á hacer estas consideraciones el leer en nuestro estimable colega *La Democracia* que hay nacionalistas que lastimados al ver como se prepara la instalacion de las Mesas Inscriptoras, se muestran ya desalentados y propensos á dejarse arrastrar á la abstencion.

Afortunadamente *La Democracia*, que seguramente ha de tener autoridad sobre sus correligionarios, vé la cuestion como nosotros, y dá á los que tal desaliento muestran, los mas sanos y prudentes consejos.

Esperamos que estos serán bien acogidos y aceptados. Esperamos que todos se persuadirán de que la mayor parte de las veces, cuando llega para los pueblos la hora de las grandes calamidades políticas, no se puede sin injusticia y sin pasion hacer responsables de ellas solo á los que gobiernan—Tambien los gobernados suelen tener su parte de culpa.—Sin ella, no seria fácil y apenas seria posible que las situaciones violentas é ilegales se prolongasen y se sucediesen unas á otras, como eslabones de una misma cadena.

Revista de los diarios de anoche

La Tribuna Popular

Es necesario defender la organizacion de la instruccion pública. Esto dice el colega y la defiende en efecto contra las acechanzas de *El Bien Público* á quien atribuye el propósito de echar abajo la organizacion vigente para que sus amigos los clericales se apoderen de la educacion de la niñez. Pero no basta querer una cosa para conseguirla; y *La Tribuna* espera que *El Bien Público* no ha de salirse con la suya.

El Diario del Comercio

No escribe editoriales.

El Ferro-Carril

Anuncia que desde principio del año entrante va á aumentar su formato y á hacer algunas mejoras en las diversas secciones del diario.

Ve con gusto que en algunos de los principales establecimientos de enseñanza se instruye á los alumnos en el estudio de la historia nacional. Cita entre esos establecimientos el colegio de San Francisco dirigido por el Sr. D. Manuel Gomez, el Hispano-Uruguayo que dirige el señor D. Baltasar Montero Vidaurreta y el colegio Pio de Villa Colon dirigido por los padres salesianos.

La España

Lamenta el trastorno causado en la colonia Nueva Helvecia por un auto judicial en virtud del cual se intenta desposeerá varios colonos de las tierras que ocupan. Dice que si ese despojo se llevase á cabo, seria inútil sostener agentes de inmigracion en Europa, gastar dinero en oficinas de inmigracion é insistir en la necesidad de colonizar los terrenos incultos, porque la inmigracion agrícola huiria como de una tierra apestada de unos campos donde no tendria seguridad ninguna de cosechar el fruto de su trabajo. Espera que el Gobierno empleará todos los medios que estén á su alcance para que no se consume el despojo de los colonos de la Nueva Helvecia y para que no ocurran en lo sucesivo hechos de esta naturaleza.

—

Con el epígrafe *La dignidad del ejército*, escribe un artículo que tiene por objeto llamar la atencion sobre lo necesario que es para que esa dignidad se conserve, demostrar que no tienen fundamento las denuncias de abusos cometidos por individuos del ejército.

—

Anuncia que el Sr. D. José Mellado con motivo de tener que atender á asuntos particulares se ha separado de la redaccion de *La España*. Siente el colega, y sentimos tambien nosotros la separacion del Sr. Mellado, esperando que no sea mas que temporal.

El Telégrafo Marítimo

Publica una carta del Sr. Ministro de Hacienda referente á la queja formulada por haber publicado *El Siglo* antes que los demás diarios los documentos oficiales emanados recientemente de dicho Ministerio. Dice el Sr. Cuestas que lo estenso de la publicacion y lo avanzado de la hora no permitió poner á disposicion de los empleados de la prensa en general los originales para que pudiesen tomar la copia correspondiente: que de todos modos siendo ya las 5 de la tarde los diarios vespertinos no hubieran podido publicar aquellos documentos el viernes; y que en cuanto á la prensa de la mañana prefiere que una imprenta se encargue de dar á las demás las copias corregidas, porque de este modo hay probabilidad de que resulten menos erratas. Añade que *El Siglo* no solicitó la preferencia y que así como esta vez se enviaron los documentos á su imprenta, en otra ocasion se mandarán á la del *Telégrafo* ó á cualquiera otra.

El Telégrafo replica que cuando los diarios envian al Ministerio sus encargados, ellos sabrán si pueden ó no publicar los documentos oficiales, y que eso no es cuenta del Ministro. Insiste en que el Gobierno no puede sin incurrir en parcialidad y en distinciones privilegiadas, dar los documentos oficiales á unas Empresas y negárselos á otras, porque los periódicos al dar publicidad á esos documentos no sirven al Gobierno, sino al público. Otra cosa seria si esa publicacion revistiese carácter de autenticidad ó si el Gobierno la pagase.

Correspondencia de Castelar

PARA «EL SIGLO» DE MONTEVIDEO

Madrid, 22 de Noviembre de 1880.

Querido amigo mio: Aunque la cuestion de Oriente y la cuestion de Irlanda embargan el ánimo de Europa y merecerian la atencion de América, no hay medio hábil para separarse de los asuntos de Francia, que ilustran con sus varias incidencias los dias todos de esta interesante quincena. Imposible dudar, y menos mis predilectos lectores americanos, de la adhesion sin límites que profeso á la democracia y á la libertad y á la República, por las cuales he trabajado cuanto me han permitido mis fuerzas en la prensa, en la cátedra, en la tribuna, sin desesperarme por lo largo de mi oposicion á los poderes históricos ni envanecerme cuando de la oposicion he pasado al gobierno. Conocidos de todo el mundo son mis ideales políticos, que se reducen á encerrar en la forma propia y en el organismo congénito al espíritu moderno, los derechos naturales del hombre y la autoridad y la autonomía del pueblo. Y sin embargo, conociendo por mis reflexiones y por mi esperiencia la política, declaro uno de los problemas de mayor importancia y tambien de mayor dificultad la realizacion de este ideal, y el paso sin sacudimientos demasiado fuertes y sin reacciones demasiado largas desde el oscuro seno de las Monarquías al luminoso seno de las Repúblicas en nuestros pueblos europeos, tan cargados de tradiciones seculares, las cuales, como que los llevan á vivir en perpétua tutela, y una vez emancipados, á demostrar su naturaleza casi irremediable, su complexion casi definitiva de siervos y de pupilos, por lo menos, mientras dura el período crítico de la transicion y de las renovaciones. Tended las ojos por Europa, y vereis cómo desde el Guadalquivir al Volga todos los viejos poderes subsisten, á pesar del cambio radical y profundo alcanzado por las sociedades contemporáneas así en sus instituciones como en sus costumbres. La vieja Rusia se ha deshecho de sus siervos y no ha podido deshacerse de sus tiranos; el Austria obedece aun á la dinastía que le impuso la poderosa voluntad de Cárlos V; dominan en Prusia los mismos marqueses de Brandeburgo que la libertaron durante la revolucion religiosa de la feudal dominacion de los caballeros teutónicos; la liberal Inglaterra encabeza su poder en el mundo con la dinastía de los Oranges llevada allí por una hija de los Estuardos, dinastía robustecida luego por la casa de Hannover; el régimen de la libertad y de la unidad en Italia se ha cumplido por la ambicion secular de sus reyes del Norte; y el régimen constitucional de España está representado todavía por los antiguos Borbones; todo lo cual demuestra con cuánta mayor facilidad cambian las esencias sociales que las formas y las leyes que los poderes en pueblos tan apegados á su historia como los pueblos del viejo continente, antiguo feudo de seculares autoridades vinculadas en antiguas y poderosas familias, las cuales se creen con un derecho cuasi divino á dirigirnos y á mandarnos.

Entre los diversos pueblos europeos, ninguno tan monárquico á la verdad como Francia. Su unidad estremada, su centralizacion administrativa y política, su falta de fronteras al Este, su estado omnipotente, su carácter militar, su tradicion histórica, lo comprometen con una monarquía, que se liga hasta en sus glorias revolucionarias; porque cual verdaderas monarquías pasaron á la historia las dos dictaduras mas poderosas de la revolucion, la dictadura de los Jacobinos y la dictadura de los Bonapartes. Siendo en toda Europa cosa dificultosísima el tránsito desde la monarquía á la República, es mucho mas difícil en Francia. Por consiguiente se necesita mucha mas cautela que en ninguna otra parte allí para implantar, sostener y cumplir las instituciones republicanas, indispensables á sus progresos futuros é incompatibles con sus recuerdos pasados. Y como se necesita de mayor cautela, desde un principio he condenado el proceder del gobierno francés con las corporaciones religiosas, y lo he creido, no solo anti-liberal, sino tambien arriesgado y temerario, como están demostrando á voces la agitacion de los ánimos, las perturbaciones en las calles, la rápida mudanza de gobiernos, los apasionados debates de las Cámaras, la exacerbacion de los partidos, el temor que hasta los mas esperanzados y optimistas tienen á las dificultades y á las quiebras de las venideras elecciones, las cuales pueden traer una Cámara de combate y no una Cámara de conciliacion y apaciguamiento.

Las leyes prohibitivas de las órdenes monásticas estaban vigentes, pero en desuso; como están vigentes, pero en desuso las leyes inglesas que llevan los escritores á la picota; como están vigentes, pero en desuso, las leyes españolas, que condenan las lenguas blasfemas á ser atravesadas con un hierro candente. No convenia resucitarlas, y menos como las ha resucitado el gobierno francés, por un sentimiento de venganza y en desquite de haber perdido en el Senado las limitaciones puestas por la ley de enseñanza impremeditadamente al derecho natural con que nace cada hombre de expresar y difundir su pensamiento. Y la prueba de que no convenia, se encuentra en la division casi irremediable del partido republicano, en las dimisiones numerosísimas de antiguos y probos magistrados, en la caida súbita de gobiernos como el de Freicynet, en el quebrantamiento irremediable del mismo ministerio Ferry, en la próxima disolucion de la Cámara, disolucion en que nadie hubiera pensado, á no forzar los diputados la mano á los diversos ministerios del Presidente Grevy, para arrastrarlos mal de su grado á una política de inconsideracion y de violencia. Cuando se perturban tanto los ánimos, complace mucho al observador entristecido la contemplacion de algunas inteligencias serenas, á las cuales no alcanzan las sombras momentáneas y de algunas voluntades enteras á las cuales no arrastran los hechos diarios. Y no puedo menos de arrancar la personalidad de Freicynet al punto y hora en que debia mirarla, para decir cómo comprendió al cabo cuanto dañaba infinitamente á una política republicana el morboso desarrollo de la cuestion religiosa, y cuánto pedian las nuevas instituciones los consejos de la prudencia mas que los extremos del rigor y de la venganza. El que organizó la defensa nacional en medio de la derrota traida por los desórdenes imperiales; el que dió á la República su vasto sistema de obras públicas, á cuyo poder ha de transformarse bien pronto el rico suelo francés; el que lanzó palabras de paz para contrastar las temeridades de una inexperiencia increible; ha unido en esta ocasion á los lauros de soldado conseguidos en el Ministerio de la Guerra y á los lauros de ingeniero conseguidos en el Ministerio del trabajo, un lauro mas difícil de alcanzar en tiempos de fanatismos y de violencias, el lauro de consumado y previsor estadista.

El Ministro dimisionario ha dicho que las disposiciones contra las órdenes religiosas eran legales, pero que su aplicacion exigia mayor oportunidad, y que el mérito de una política verdaderamente republicana, consistia en llevarlas á la sumision voluntaria que hubiera traido una calma saludable y allanado invencibles obstáculos. Indudablemente. La precipitacion vertiginosa con que los exaltados combatieron los tratos de Mr. Freicynet y el clamor que levantaron por transacciones justas, calificadas de serviles complacencias, frustraron una moderacion á cuya sombra se acogera todo gobierno interesado en impedir las contradicciones de las ideas y el apasionamiento de los ánimos, tan temibles como una guerra civil en los campos y una revolucion armada en las calles. La serenidad de Mr. Freicynet podrá pasar inadvertida é inestimada por las ceguedades de las pasiones exacerbadas, pero en lo porvenir obtendrá justicia de la conciencia pública y victoria en los combates políticos.

Otro ánimo sereno y otra voluntad entera parecenme el ánimo y la voluntad de Leon XIII. La carta que ha dirigido al Arzobispo de París sobre la disolucion de las corporaciones religiosas, se eleva indudablemente á la grande altura de su estado y de su responsabilidad. Solemos juzgar á los que representan las instituciones históricas como al vulgo de los mortales, poniéndolos en nuestra situacion cuando nosotros debiéramos ponernos en la suya; y de un Papa, que lleva sobre sí tantas tradiciones, que representa el espíritu de tantos siglos, que encabeza innumerables Iglesias; de un semi-Dios para sus fieles, cuyas almas esperan de sus palabras y de sus absoluciones el cielo, queremos hacer en la improvisacion natural de nuestros periódicos y en la ligereza irremediable de nuestros juicios una especie de libre pensador, dado á oir tan solo su propia razon y conciencia, y que acaba cuanto debe hacer, así que deposita en blanca cuartilla el fondo de su pensamiento.

Para comprender documentos como la carta pontificia, precisa no olvidar de cuán elevadas eminencias dimanan y saber cuanto quiere decir todo aquello que voluntariamente callan en una cuestion y todo aquello que dicen á medias. Lejos de coger el rayo y fulminar la excomunion, Leon XIII lamenta los errores cometidos y las leyes perpetradas en la aplicacion de las leyes religiosas; y lejos de exaltar la negativa de los monges á pedir la autorizacion de los gobiernos, la califica de un acto de prudencia encaminado á exigir el derecho comun mas que preeminencias exentas y privilegiadas. Y no para no aquí cuanto dice; pues como quien espresa una idea vulgarmente admitida, espresa que la Iglesia católica no está reñida con ninguna forma de gobierno, y cree á los poderes legítimos igualmente respetables así los ejerzan uno ó muchos, sin curarse para nada en el elevado ministerio religioso de la organizacion y de la forma que revisten los Estados en su infinita variedad. Compárese esta amplitud de miras, esta elevacion de ideas, esta mesura de lenguaje con aquellas Encíclicas de Gregorio XVI, que maldecia la sabia constitucion de Bélgica, pueblo católico emancipado del yugo protestante; comparéselas con el Syllabus de Pio IX, cada uno de cuyos cánones contenia una blasfemia escupida sin miramiento alguno á la razon y á la conciencia libres; y dígase luego si tenemos ó no motivos para sostener y alentar á un Papa que, sin exageraciones de ningun género, atiende á reconciliar la antigua Iglesia con la moderna civilizacion. Hemos padecido tanto los criados en el catolicismo, ciudadanos de naciones católicas, para fundar la libertad entre los anatemas de nuestra Iglesia y la irreligion de nuestros correligionarios políticos, que bebemos, como la tierra sedienta, esas palabras de concordia, y bendecimos al venerable anciano llamado á reconciliar los ideales á cuya virtud prestan culto nuestras santas familias con los derechos y con las libertades á cuyo abrigo viven nuestras modernas democracias.

La carta del Papa no ha encontrado toda la atencion que debiera, por haber tenido en su contra una doble conjuracion de calculados silencios, el silencio de los liberales empeñados en sus tradiciones enciclopedistas y el silencio de los católicos empeñados en sus tradiciones anti-liberales. Y unos y otros se conjuran para que tengamos una religion sin libertad, ó una libertad sin religion; pero el estadista que se eleva sobre todas las escuelas, y que mide cuánto importa el destruir la oposicion irremediable entre la democracia y la Iglesia, se regocija de estas declaraciones del Papa, y cree llevar, con recordarlas, tantas esperanzas de paz á los ánimos y á las conciencias como promesas de estabilidad á nuestras libertades y á nuestras Repúblicas. Harto daño ha hecho la escuela ultramontana en este siglo á la religion antigua y á la cultura moderna para no regocijarnos de esta última puesta de sus pálidos ideales y de esta última demolicion de sus antiguos reductos. Un pontificado que no aparezca hostil á la libertad, y que, sin suscitar las pasiones de mil ochocientos cuarenta y ocho, nos lleve tranquilamente á duradera reconciliacion, aparece como prenda tal de concordia al que no podemos menos de regocijarnos y de llamar la atencion de cuantos estadistas aman los progresos modernos, para excitarlos á que por su parte no combatan esta santa empresa de duradera pacificacion.

El malhadado cumplimiento de los decretos ha venido á mostrar la razon que tenia cada cual de su parte, el jefe de la cristiandad, Leon XIII, y el presidente del Consejo, Freycinet, deseando una concordia, capaz de evitar al uno, el ver cómo los primeros defensores de su doctrina y mas adictos á su persona sostenian imprudente resistencia á la autoridad constituida y al otro el ver consumida una semana tristísima en las perturbaciones y en los escándalos por que ha pasado Francia.

Despues de todo, la invocacion á la ley escrita carece de validez, cuando la ley no se observa en su vigor y no se cumplimenta en su totalidad. Si en la coleccion legislativa francesa existen disposiciones acerbas contra las órdenes religiosas, esas disposiciones no distinguen las compuestas por hombres, de las compuestas por mujeres. Y para cumplir fielmente la ley precisaba ir á los conventos de monjas, romper el sagrado, descerrajar las puertas, destruir las celosías, entrar en las celdas, poner las manos sobre las Vestales católicas, enterradas aun mas que los frailes, de suyo libres, en la triste soledad de inaccesibles claustros, verdaderos cementerios, donde yacen como muertos seres animados y vivientes. Y el gobierno, que ha podido dejar baldía la ley en una de sus partes mas principales, bien pudiera tambien haberla dejado en otra, sin grave detrimento de su legalidad y en bien y servicio del Estado. No pueden, no, contarse las escenas desagradables que han sucedido en ocasion tan triste. En Marsella se ha empleado un dia entero, de crepúsculo á crepúsculo, para obtener la salida de pobres frailes, conducidos en triunfo, al anochecer, por plazas y calles, entre tumultuosas manifestaciones y desaforados gritos; en Nantes se ha visto á un prefecto, armado de todas armas, circuido de legiones, abriendo entre nubes de polvo brechas en las tapias de un huerto trocadas en muros de un fuerte; en Lyon, agudo puñal, no sabemos si bendito como los puñales de la conjuracion jesuítica en el cuarto acto de los *Hugonotes*, se ha clavado en el corazon de entusiasta jóven republicano cuando daba vivas á los decretos; en Bourgoinge la batalla de los católicos con los republicanos ha durado desde las seis de la mañana á las seis de la tarde y ha traido setenta heridos de gravedad; en Tarascon, aguerrida tropa, compuesta de infantería, caballería y artillería, se ha situado al rededor de gótico monasterio de premonstenses y ha mantenido un sitio en regla, hasta rendir por hambre á la piadosa Numancia de los monges; en todas partes los comisarios han descerrajado las puertas entre protestas y pedradas, han corrido las celdas ó bien sin hallar á nadie ó bien hallando á grandes personajes que los han amenazado con la colera de los tribunales, ó á cardenales y arzobispos que los han herido con la ex comunion mayor; moviéndose un tumulto en que lo odioso y lo ridículo se mezclan por igual, como en esos dramas de Buchardy ó en esos cuentos de Ponson, semi-grotescos y semi-patibularios. A estas desgracias hase unido la triste presencia de Broglie, de Buffet, de los principales fautores del nefasto diez y seis de Mayo, dentro de los conventos; en el instante de la expulsion. No sabemos quien nos parece peor aconsejado, si el monacato católico admitiendo tales auxiliares de combate, ó estos auxiliares, revelando que dentro de toda cuestion religiosa late una cuestion política. Los monges han olvidado la resignacion, la paciencia, la conformidad tan propias de su ministerio en el mundo, y los reaccionarios no han comprendido que, convirtiendo un acto puramente religioso en un acto político, han convertido la llama del ideal en que las almas místicas se abrazan; la luz del santuario, á cuyos resplandores bajan hasta los ángeles del Empíreo; las lenguas de fuego, llovidas por el Paracleto sobre las cabezas de los sacerdotes y de los apóstoles en la tea del incendio, que anima las guerras civiles y desatan las matanzas políticas, tan contrarias á la santidad del templo y á la letra del Evangelio. Diríase que todos los partidos en la vecina nacion pierden la cabeza cuando se trata de las cuestiones religiosas.

Parecia que un gobierno como el gobierno presidido por Mr. Ferry, fiel cumplidor de las disposiciones de una Cámara, decidida por la espulsion de los religiosos, estaba destinado á encontrar en el dia de su presentacion ante el Cuerpo Colegislador, que á tantas violencias le moviera, una entusiasta y casi ardiente acogida. Pero los conocedores de la política secreta y honda, presagiaban mal, como industriados en las cóleras ya históricas del Presidente de la Cámara, cuya sanguínea complexion italiana se presta mucho al placer de los dioses, al placer de la venganza. Y la disidencia en el primer ministerio de la tercera República y la expulsion de Gambetta consumada en la prefectura de Burdeos por Julio Simon auxiliado de Julio Ferry así como la amistad de este con Thiers, olvidando ingratamente las antiguas aficiones gambettistas, todos estos recuerdos revoloteaban á una, ya que no en torno del Presidente mismo, en torno de sus cortesanos, dispuestos, como todos los de su laya é índole, á querer á los ídolos mucho mas que los ídolos se quieren á sí mismos.

Divídense los republicanos de la Cámara en centro izquierdo, izquierda, union republicana y extrema izquierda. En el primero y último de los grupos tiene Gambetta escasa influencia; pero muy grande en el segundo y tercero, los cuales componen por su importancia y por su número, la verdadera mayoría de la Cámara, completamente gambettista. Y estos grupos se mostraron allá en sus reuniones preliminares, bastante levantiscos é indóciles; todo, menos resueltos en favor de un ministerio, á quien acababan de impeler por tan tortuosos caminos. O no debió notar Ferry la ira de su mayoría, ó de notarlo, no debió creer en que estallara, cuando se presentó soberbio mas bien que receloso, con un programa concreto y con la resolucion de pedir á la Cámara una mayoría que le siguiera y no una mayoría que le guiara. Y despues de dichas estas declaraciones, pidió que se pusiera urgentemente á la órden del dia la ley de enseñanza. Y la Cámara, no obstante esta peticion, acordó pedir la ley de la magistratura, y derrotó por una gran mayoría al gobierno. Verse tan maltrecho allí, donde ménos podia creerlo, en la Cámara popular y ofrecer su dimision, fué obra de un momento; porque, en verdad el gobierno estaba completamente roto y roto por sus mejores amigos y por sus mas decididos partidarios en la Cámara popular, adicta por completo y en absoluto á su candente conducta, la cual por su mismo ardor, necesita y pide adhesiones entusiastas y ardientísimas. El Presidente de la República, que aquella misma noche reunia multitud de comensales y amigos en su palacio, quedóse desconcertado, al ver esta nueva ruina de otro gobierno mas, unida tristemente á las ruinas anteriores; y se negó por completo á la admision de esta renuncia retirada al dia siguiente en virtud de una órden del dia que revocaba la votacion del anterior y sostenia decididamente al gobierno.

Existe en la Cámara francesa una corruptela, de antiguo arraigada, que perturba mucho la relacion y la armonía de los poderes públicos. Marchando la política de acciones á reacciones violentas, ayer, en el Imperio, el poder ejecutivo absorbia al poder legislativo; hoy, en la República, el poder legislativo absorbe al poder ejecutivo. Malo que un poder ejecutivo legisle; peor que un poder legislativo gobierne. Legislar con el gobierno y gobernar con la Cámara producen resultados iguales á los que produciria en el cuerpo humano digerir con el cerebro y pensar con el estómago. La rapidez en la concepcion de la idea, la unidad en la norma del proceder; las facilidades en la práctica faltan por completo á un gobierno que tiene seiscientas cabezas, muchas de ellas organizadas tan solo para la oposicion y para la protesta. Los Césares mas inteligentes no han logrado absorber el poder legislativo sin engendrar el despotismo; y las Convenciones mas ilustres no han podido vincular el poder ejecutivo sino en la fiebre revolucionaria y para provocar tarde ó temprano un golpe de Estado. El Norte de América tuvo que rehacerse contra la anarquía que desencadenó su primera ilustre Convencion; y tras la dictadura omnipotente de aquella gran Asamblea que salvó á Francia, perdiéndose y diezmándose á sí misma, sobrevinieron la infamia y la debilidad del Directorio. El gobierno de toda Convencion resulta violento por lo mismo que resulta irresponsable. Este mal de las Cámaras gobernantes se agrava cuando hay dos como en el caso presente, porque venciendo y predominando la una, humilla y rebaja naturalmente á la otra, produciendo rivalidades capaces de perturbar á ambas. La Cámara francesa quiere gobernar y lo consigue. Así el ministerio, en vez de dirigir, sigue; y en vez de mandar, obedece. Se retiró porque habian pospuesto la ley de la magistratura á la ley de enseñanza; y vuelve para encontrarse con que subsiste aquello mismo por qué se habia retirado. Y de todo esto resulta que, despues de haberse recompuesto, el gobierno está muerto en la Cámara, y que despues de haberse revotado, la Cámara está muerta en la opinion.

Si algo faltase, ahí teneis á los legitimistas, que con su oposicion facciosa bastan, si no para matar un Congreso, para herir su majestad. Se abre la primera sesion, y aparece un diputado de la Vendée, terreno á las guerras civiles propicio, el cual diputado, que se llama Mr. Baudry d'Asson, cree su asiento una fortaleza, su mandato un mandoble, su palabra un tiro, su investidura un generalato, su Cámara un campo de batalla, su deber la rebelion permanente, y conmina, como ébrio, á la mayoría con amenazas formidables, y juzga y condena al gobierno con calificativos enormes é indecentes. Digo en verdad que no puedo comprender cómo un hombre llegado á los primeros puestos y revestido del carácter del legislador, puede olvidarse de cuanto debe á su altísima dignidad y mancharla de esa suerte con sus propias palabras, tan irreverentes como los mayores desacatos. Pero en Francia deben comprenderlo, puesto que han dado una ley parlamentaria penal, de nosotros desconocida, en cuya virtud y por cuya autoridad suele imponerse al diputado irreverente, segun los grados de su culpa, el castigo de las advertencias, de las multas y hasta de las esclusiones temporales. Creyó Gambetta llegado este último caso de aplicar su código criminal; y expulsó por quince dias al diputado de la Cámara. Y como se resistiera y con él sus compañeros, levantó la sesion y alcanzó que se partieran y alejaran tanto el herido con la sentencia como alguno de sus mas formidables compañeros. Pero cuál no seria el asombro de la Presidencia viéndole volver de nuevo á la sesion siguiente, á guisa de aparecido, á la sala de sesiones, como si estuviera en plena libertad y sentarse en su asiento como si gozara de todos sus privilegios!

Al encontrarse la vista del Presidente con su vista, le recuerda el veredicto infligido por la autoridad competente, bajo cuyo peso no puede volver á la Cámara, sino despues de trascurridas quince sesiones. Quiere hablar el diputado, mas el presidente se opone á que hable; y en vista de la imposibilidad de someterlo, se cubre la cabeza, y se aparta del sillon, suspendiendo, como en el anterior dia, por igual motivo y con igual imperio, la sesion corriente. El diputado jura que permanecerá en su sitio y sus correligionarios y compañeros llevando á su cabeza al Obispo d'Angers, Mr. Freppel, le circundan y forman en torno suyo como viva muralla de defensa. Entonces la última razon de los Presidentes y de los reyes aparece, la fuerza armada, el ejército. A tal aparicion las pasiones se encienden, las lenguas se desatan, las resistencias se organizan y el Congreso se convierte, para mal de todos, en campo de batalla. Los soldados de la guardia del Congreso no llevan sus armas, á pesar de ir formados en peloton, y presididos de un coronel en activo ejercicio.

Frente á frente el diputado y la guardia, se empeña una especie de batalla, en que suenan los golpes tras los dicterios, y llueven los rasguños y los cardenales como en cualquier vulgar apaleamiento. Los infelices soldados tienen que cumplir una consigna tan difícil, como la de apoderarse por fuerza, sin herir ni ofender directa é indirectamente á los demas colegas del diputado rebelde que, al verse con la mano de aquellas gentes sobre su inviolabilidad, lucha, forceja, pega, muerde, hasta caer sin fuerzas en el hemiciclo, como puede caer un toro en el circo agarrado y mordido por los perros.

Estas escenas, indignas de un pueblo culto, estrañan mas vistas desde España, donde existen, sea cualquiera nuestro régimen, la independencia plena de la palabra, la inviolabilidad augusta del diputado, la elevacion magestuosa de los debates, la ausencia completa de toda penalidad, el órden y la serenidad en los debates. Parécese un poco, creedlo, este pueblo francés á los atenienses, en que al lado de cualidades de héroes y de cualidades de pensadores y artistas tienen ligerezas de niños. El cielo quiera conservar y fortalecer su combatida República.

Emilio Castelar.

REMITIDOS

Memorandum

SOBRE LOS SUCESOS POLÍTICOS DEL ÚLTIMO LUSTRO

(Conclusion)

Un silencio callado (los hay que hablan) acogió al Consejo Consultivo y le acompañó en sus primeros trabajos, hasta que, conocida la Ley electoral rompieron todos contra ella: nadie vió ó quiso ver la tendencia de aquella ley; nadie pareció apreciarla bajo el punto de vista de su oportunidad; nadie se apercibió, en fin, de que altas notabilidades de todos los partidos como los señores Batlle, Vidal, Herrera y Obes, Magariños, Herrera y Velazco quedaban ligados por ese acto al sostenimiento del principio de la representacion proporcional en que todos los políticos de buena fé tienen que ver la tabla de salvacion comun.

Causa fué, al parecer, de tanto alboroto el haberse establecido en la ley «EL VOTO OBLIGATORIO», cuyo principio, aunque proclamado en las mas recientes Constituciones democráticas y sostenido por las mejores autoridades modernas en la ciencia del gobierno propio, era sin embargo un estorbo para alcanzar los fáciles lauros que el Genio de la Abstencion suele discernirse á sí mismo.

En balde ofrecia el proyecto el medio de asegurar completamente el voto; en balde se llamaba la atencion del pueblo, en el tercer considerando sobre la mision *especial* de la Asamblea que se iba á elegir: ¿valia la pena de fijarse en que la falta de ciudadanos independientes en las Cámaras dejaria al Gobernante la facilidad de alterar á su antojo la Constitucion de la República *dentro de los cuatro años* de su inevitable presidencia y, por tanto, la de perpetuarse *legalmente*, si quisiese en el poder?

El abatimiento del espíritu público y la ocultacion del sentimiento democrático que, en la nota de remision del proyecto denunciaba el Consejo como *efectos consiguientes á la prolongacion de situaciones en que el hecho se encuentra sustituyendo al derecho*, no desaparecieron, sin embargo, ni ante la magnitud del peligro ni ante la bondad de la ocasion que se presentaba para conjurarlo. El Dictador, acompañado esta vez por la opinion manifestada, devolvió su proyecto al Consejo para que lo modificase en lo esencial. El Consejo se negó á ello y, desde ese momento pudo considerarse terminada su mision.

Hizo luego el Sr. Montero una ley todavía pasable; restableciose la de Registro Cívico del año 71 que habia sido derogada el 75; formóse, á su tiempo, las mesas inscriptoras, bien compuestas, y prometió, finalmente, el Sr. Latorre, á quien le quiso oir, que para el dia de la eleccion toda la fuerza militar se alejaria á dos leguas del radio ocupado por las mesas electorales.

Se sabe y se dice que esa fuerza militar, en lugar de alejarse de las mesas concurrió á ellas como electoras llevando por armas sus boletas; pero lo que no se sabe ó no se dice es que la inscripcion de todos los elementos oficiales solo se realizó muy tarde y cuando la pobreza de los Registros hacia ya evidente que el pueblo en general estaba resuelto á abdicar una vez mas su gran derecho y á faltar nuevamente á su deber.

Ese es el hecho real, pero privado; el hecho *legal*, que funda el derecho, es que las medidas previas del Gobernante y la constitucion de las mesas inscriptoras no respondian al propósito de coartar la libertad; que se abrió en buena y debida forma la inscripcion; que esta se hizo sin observacion y sin protesta y que los sufragantes, boleta en mano, llenaron la funcion electoral dando al pais una asamblea que no era indigna ni servil.

¿No estaba el pueblo allí?

¡Por qué no estuvo!

V

El 15 de Febrero de 1879

Ahí están las Cámaras cuya primera reunion oficial tuvo lugar el 15 de Febrero de 1879.

No es exacto que el Sr. Latorre se propusiera formar en ellas una asamblea dúctil ó complaciente y tampoco lo es que la designacion de sus miembros fuera la obra personal del Dictador. Las cosas se pasaron, en ese punto, casi como de costumbre y tal vez mejor, pues las personas que de eso se ocuparon no se guiaron por ninguna mira estrecha de partido. Trataron de que fuesen allí hombres honrados, dignos y prudentes, cual convenia al objeto que inducian á evitar la violencia y la exageracion, huyendo al mismo tiempo del servilismo ó la debilidad.

En cuanto á los señores que consintieron en hacer lo que entonces era un verdadero sacrificio para ellos, claro es que no llevaron á la Asamblea el propósito de volcar de un soplo la armazon que existia, sino el de modificarla en el sentido de abrir mas franco camino á los que les sucediesen en aquel recinto y el de despertar nuevamente el espíritu público, recordando á gobernantes y gobernados que habia en el pais instituciones que cumplir y formas tutelares que respetar.

Algunos han supuesto que la Asamblea actual no ha hecho cuanto debia esperarse de quien aceptaba ó asumia responsabilidades tamañas. Pero esa observacion no es filosófica porque el juego completo de las instituciones democráticas no se encierra solamente en la accion de los poderes públicos; el pueblo tiene tambien su mision permanente en ese mecanismo y poco bueno pueden hacer aquellos poderes si reina el vacío á su alrededor y si les falta hasta el concurso indirecto de una inteligente oposicion. Y oposicion inteligente, en casos excepcionales como el que nos ocupa, es la que estimula é ilustra, no la que zahiere y desmoraliza, que todo lo critica á tontas y á locas, como si se tratase de una lucha de partido á partido, y que á trueque de lucir el ingenio ó hacer gala de superioridad, prescinde del interés supremo que la liga á aquello mismo que combate, olvidando que están de por medio la salvacion de la libertad y la suerte futura de la patria.

¿Puede hacerlo todo en un dia una Asamblea colocada entre un Gobierno mal habituado y un pueblo silencioso, indiferente ó sitemáticamente hostil?

Nosotros que hemos estudiado de cerca la actitud y la disposicion de la Asamblea en cuestiones como la de aprobacion de los actos de la Dictadura y la de reforma constitucional; nosotros que hemos observado con interés su conducta el 13 de Marzo en los momentos de mayor intensidad de la crisis política; nosotros, en fin, que hemos seguido con atencion á todas las legislaturas del pais desde el año 52 hasta hoy, decimos con perfecta conciencia que los ciudadanos que forman las Cámaras actuales son acreedores á la gratitud popular.

Se ha hecho un crimen á la Asamblea de las autorizaciones que dió al Gobierno para la revolucion financiera de Setiembre de 1879; pero se olvida que el Sr. Latorre obraba entonces con el apoyo unánime de la prensa, que aquellas autorizaciones eran limitadas, que fué condicion de las mismas el dar cuenta al Cuerpo Legislativo y se desconoce, en fin, que la única falta grave que en todo eso habia—el ataque inconstitucional al derecho adquirido por jubilados y pensionistas en virtud de las leyes de Montepío y de Retiro—fué simpáticamente aceptado. ¡Y qué mucho que así sucediera entonces si hoy mismo, en plena luz y en plena discusion, se repite el hecho sin que una sola voz se levante para observar á la Asamblea que eso no puede ni debe hacerse, que no cabe siquiera entre las facultades del Cuerpo Legislativo!

Se ha llegado tambien á llamar «Cámaras electoras de asesinos» á las que dieron el 1.º de Marzo de 1879 al coronel Latorre la investidura presidencial.—Pero eso solo sirve para demostrar hasta dónde puede llevarnos el arranque apasionado en la discusion y cuán fácil es hacer una proposicion esencialmente falsa con una frase literalmente exacta.

Hemos dicho que era falsa la proposicion. Estas pueden serlo: por no decir la verdad, por disfrazarla, ó por decir solamente una parte de ella dando lugar, con la omision del resto, á una mala inteligencia de los hechos. Diciendo: «la Cámara eligió Presidente á un asesino» se afirma ó se dá á entender que los hombres que la componian quisieron exaltar el crimen humillando á la Patria—lo que es falso;—pero si el que emitió esa proposicion hubiera dicho: «la Cámara convirtió en Presidente Constitucional al Dictador todopoderoso que habia osado arbitrariamente hasta á la vida», entonces la proposicion no seria falsa porque estaria en ella toda la verdad y la razon filosófica se apercibiria luego: no de que se hubiera premiado el crímen, sino de que «se habia despojado á un Dictador de sus *facultades discrecionales* y entre ellas de la de disponer de la vida agena que todos los Dictadores se atribuyen y de que se suponen investidos por el consentimiento popular».

Así, la cuestion quedaria reducida á lo que es en realidad: cuestion de métodos y no de principios, pudiéndose entonces discutirla á placer sin necesidad de herir ó de insultar.

¡Deplorable ceguedad la que, en momentos como los actuales, no se dá cuenta de que en esos honrados representantes, sea cual sea la naturaleza de sus títulos, está hoy encarnado el principio de salud y de vida que lucha por sobreponerse á la influencia deletérea del principio opuesto que nos embarga!

VI

El 13 de Marzo de 1880

Inesperadamente para la generalidad el Coronel Latorre presentó en ese dia su renuncia del cargo de Presidente de la República, cuya renuncia fué aceptada por la Asamblea que, para reemplazarlo, nombró al Dr. D. Francisco A. Vidal.

¿Qué fué lo que motivó esa renuncia?

Unos, la atribuyen á sus ataques por la prensa; otros, del mismo credo, á la abstencion absoluta que ellos observaron y los demas allá á la incómoda presencia del «bonito dogal de la Constitucion.» A estar al tenor de la renuncia, parece en efecto que pudo haber en ello algo de dogal y aun de dogales; pero sea cual fuere la causa, el hecho se produjo y eso es lo que importa señalar.

Como los sucesos posteriores forman parte del presente que nos envuelve, solo nos falta llamar la atencion de nuestros lectores sobre todos los hechos referidos y presentarles, por conclusion, en forma interrogatoria, algo que no hace mucho tiempo hemos visto afirmado como dogma político indiscutible.

Con referencia, pues, á las épocas calamitosas del género de aquella cuyas diversas jornadas han terminado en este escrito, PREGUNTAMOS:

¿La mas alta manifestacion del patriotismo se encuentra, acaso, en la abstencion y el retraimiento que alejan al ciudadano de todo contacto con el Poder?

¿Es, ESE, el heroismo cívico que levanta al hombre sobre el nivel de los hombres?

3511 — *Un actor en los sucesos.*

Señor Director de *El Siglo*.

Muy señor mio:

Dígnese estampar en las columnas de su ilustrado diario la manifestacion que adjunto otorgada en el dia de hoy, con el objeto de justificarme ante la ilustrada sociedad en que vivo y desmentir la maledicencia, arma favorita de los embrollones y de los mercaderes de honras agenas.

De Vd. su afectísimo y S. S.,

Juan José Siri.

Al público

Transaccion—En Montevideo á 29 de Diciembre de 1880, ante mí el infrascrito Escribano Público y testigos, comparecieron los señores D. Juan José Siri y D. Andrés Castagnola, de este vecindario, mayores de edad, de mi conocimiento el Sr. Siri y de los testigos instrumentales el Sr. Castagnola, éstos de mi conocimiento, libre y espontáneamente exponen:

1.º Que en los años 66 y 67 han tenido algunos negocios referentes al ramo de panadería y de ellos se han suscitado algunas diferencias que contribuyeron á interrumpir los lazos de amistad que unia á los otorgantes, sino tambien á acudir por medio de publicaciones desdorosas para ambos en la prensa de esta ciudad, é iniciar litis ante el ex-Juzgado Ordinario de esta Capital.

2.º Que desde aquel entonces continuaron así las cosas conservando interrumpidos los lazos de amistad indicados, y los vínculos de compadrazgo contraidos por medio del Sacramento del bautismo y en suspenso las publicaciones y la litis incoada ante el ex-Juzgado Ordinario dicho.

3.º Que con el transcurso del tiempo las cosas han variado completamente y la dignidad que en aquel tiempo recíprocamente creian hallarse mancillada les ha demostrado ser puerilidades mal entendidas debidas á la ofuscacion de ánimo en que en aquel entonces se hallaban dominados.

4.º Que comprendiendo hoy que tal modo de pensar labraria su deshonra y la de sus familias, no trepidaron en holocausto á sus bien entendidos intereses, en reanudar las relaciones interrumpidas y los vínculos sacramentales en suspenso, dándoles á unas y otros el mas formal vigor, dejando ambos sin valor ninguno las ofensas que pública ó privadamente se hayan dirigido, reconociéndose recíprocamente en todos sus actos sociales y comerciales la dignidad característica de unos cumplidos caballeros, anulando igualmente la litis iniciada y todas las demas que pública ó privadamente se creyesen asistirlos.

5.º Que los otorgantes con el fin de demostrar al público la sinceridad que les guia á confeccionar esta escritura de transaccion, no trepidan en hacer público este suceso en la manera y forma que lo creyeren oportuno para satisfaccion de la vindicta pública ultrajada.

6.º Que en esta virtud y en la época indicada de 1866 y 1867 habian arreglado sus cuentas de una manera benéfica para los intereses de ambos; pero la obcecacion que les dominaba en aquel entonces les impidió llevarlo á cabo dejando las cosas en tal estado; pero queriendo rivalidar y ratificar en un todo el convenio verbal que habian estipulado, vienen en constatarlo en esta escritura, otorgándose recíprocamente las competentes cartas de pago, bajo la condicion de que hasta el dia de hoy no tienen que reclamarse cosa alguna por cualquier otro concepto.

En su testimonio, prévia su lectura íntegra, se ratifican y firman, siendo presenciales D. Juan Luis Brignole y D. Manuel Mata, [illegible], mayores de edad, de que doy fé.

Esta escritura sigue inmediatamente á la estendida ayer bajo el membrete «Número 157—Poder Especial—Doña María Luisa Carballeda á D. José María Carballeda» al fólio 168 vuelto al 169. Leida resultó testado—p—n—q no vale.—Enmendado—interrumpidos—de—que—vale y doy fé.—Entre líneas—a—vale.—*Andrés Castagnola*—*Juan José Siri.*—Testigo del auto y conocimiento: *Juan L. Brignole*—Testigo del acto y conocimiento: *Manuel Mata*—Ante mí: *Manuel Beraut*, Escribano Público.

Es copia íntegra. 3515

SECCION OFICIAL

Estado General

DEL MOVIMIENTO DE DINEROS DE INSTRUCCION PRIMARIA DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DE 1880, ELEVADO CON SUS RESPECTIVOS COMPROBANTES Á LA CONTADURÍA GENERAL DEL ESTADO.

INGRESOS

Á SALDOS EN CAJA			
1880—Noviembre 1.º—Que pasan de Octubre en las siguientes Tesorerías:			
Tesorería General de I. Primaria	$ 8,013 23		
Id. id. id. de Canelones	2,039 08		
Id. id. id. de Paysandú	2,326 60		
Id. id. id. de Salto	684 26		
Id. id. id. de Cerro-Largo	574 42		
Id. id. id. de Maldonado	3,151 17		
Id. id. id. de Soriano	1,988 35		
Id. id. id. de Colonia	3,513 22		
Id. id. id. de Tacuarembó	1,212 62		
Id. id. id. de San José	711 25		
Id. id. id. de Minas	135 61		
Id. id. id. de Florida	267 52		
Id. id. id. de Durazno	1,254 23		$ 25,871 83
Á BARRACA DEL ESTADO			
Id. 30—Recibido el alquiler de Octubre			60 00
Á IMPUESTO URBANO DE MONTEVIDEO			
Id. 30—Recibido de la Oficina respectiva por cuenta del corriente mes			4,002 83
Á PATENTES DE PERROS			
Id. 30—Recibido del Recaudador General por cuenta del corriente año y correspondiente á los siguientes Departamentos:			
Montevideo		78 00	
Paysandú		752 40	
Minas		262 00	
Florida		262 00	
Durazno		1,153 60	2,508 00
Á CONTRIBUCION DIRECTA			
Id. 30—Recibido de la Oficina de Crédito Público y correspondiente á los siguientes Departamentos:			
Canelones		4 48	
Colonia		17 20	
San José		55 87	
Florida		22 84	
Durazno		5 60	105 99
Á MARCAS DE FÁBRICA Y COMERCIO			
Id. 30—Recibido de la Tesorería General del Estado			50 00
Á DERECHO DE ABASTO			
Id. 30—Recibido lo siguiente:			
Canelones—De la Junta E. A. por Octubre		472 86	
Paysandú—De la Junta E. A. por Octubre		351 60	
Salto—De la Junta E. A. por Octubre		472 90	
Cerro-Largo—De la Junta E. A. por Octubre		313 90	
Maldonado—De la Junta E. A. por Octubre		323 21	
Soriano—Del Recaudador por Octubre		805 68	
Colonia—De la Junta E. A. por Agosto	$ 172 00		
De la misma por Octubre	396 80	568 80	
Tacuarembó—Del Encargado en San Fructuoso por O'bre	$ 172 00		
De la Jefatura, en Cuñapirú por Octubre	30 40	202 40	
San José—Del Recaudador, por saldo de Octubre	292 60		
Del mismo, á cuenta de N'bre.	370 00	662 60	
Florida—Del Recaudador por Octubre		214 57	
Minas—De la Junta E. A. por el trimestre vencido en 31 de Octubre		500 00	
Durazno—De la Junta E. A. en la Villa por Octubre	$ 247 30		
De la misma, en Sarandí por Octubre	167 00	414 30	5,282 82
Á RENTAS EVENTUALES			
Id 30—Recibido lo siguiente:			
Canelones—De la Inspeccion de escuelas, por multas impuestas á algunos padres de familia por no cumplir la obligacion escolar		6 00	
Paysandú—Por una multa impuesta á D. Mateo Menendez		63 00	
Colonia—Del Juzgado L. Departamental por dos multas impuestas á Juan Villar y J. Almada	$ 7 40		
Del Juzgado de Paz de la 3.ª seccion, por una multa impuesta á José Narvilia	29 70		
Del Juzgado de Paz del Carmelo, por una multa impuesta á Antonio Gumes	9 90	47 00	
San José—Venta de animales		81 82	
Florida—Del Juzgado L. Departamental, por una multa impuesta á D. Ramon Eguren		50 00	
Durazno—Por multas impuestas á varios preceptores	$ 40 00		
Del Juzgado de Paz de la 1.ª Seccion	20 00		
Del Juzgado L. Departam'tal	100 00	160 00	407 82
Á PIEDRA Y ARENA DE LA COLONIA			
Id. 30—Recibido de la Receptoría Central, por Octubre			37 80
Á DESCUENTO DEL 1 p%			
Id. 30—Por el efectuado en el mes de la fecha segun los estados de las siguientes Tesorerías:			
Tesorería General de I. Primaria	$ 3 96		
Id. id. id. de Salto	1 00		
Id. id. id. de Maldonado	1 36		
Id. id. id. de Soriano	5 58		
Id. id. id. de Minas	1 13		
Id. id. id. de Florida	0 17	$ 13 80	
Total de Ingresos			$ 38,340 62

EGRESOS

POR PRESUPUESTO DE 1880			
1880—Noviembre 30—Por los siguientes presupuestos pagados segun comprobantes y por las respectivas Tesorerías:			
Paysandú—Por Agosto	$ 1,841 12		
Maldonado—Por Julio	1,361 81		
Soriano—Por Agosto	1,572 18		
Colonia—Por Agosto	1,166 38		
Tacuarembó—Por Agosto	[illegible]		
Durazno—Por Agosto	792 66	$ 7,775 40	
POR GASTOS VARIOS Y MENORES			
Id. 30—Por cuentas pagadas á varios segun comprobantes		396 10	
POR DESCUENTO DEL 1 p%			
Id. 30—Remitido á la Oficina de Crédito Público por las siguientes:			
Tesorería G. de I. Primaria	3 96		
Id. de I. P. del Salto	1 00		
Id. id. id. de Maldonado	5 27		
Id. id. id. de Florida	2 64	12 87	
POR SALDOS EN CAJA			
Id. 30—Por las existencias con que cierran sus cajas las siguientes Tesorerías y que pasan á Diciembre:			
Tesorería G. de I. Primaria	13,183 10		
Id. de I. P. de Canelones	2,887 91		
Id. id. id. de Paysandú	856 73		
Id. id. id. del Salto	1,027 16		
Id. id. id. de Cerro-Largo	949 82		
Id. id. id. de Maldonado	2,106 66		
Id. id. id. de Soriano	1,227 13		
Id. id. id. de Colonia	3,378 11		
Id. id. id. de Tacuarembó	500 07		
Id. id. id. de San José	1,515 02		
Id. id. id. de Minas	837 01		
Id. id. id. de Florida	539 92		
Id. id. id. del Durazno	1,095 87	30,156 25	
Total de egresos			$ 38,340 62

S. E. ú O.

Montevideo, Noviembre 30 de 1880.

V.º B.º — *Jacobo A. Varela*, Insp. Nac.

Ricardo César Roldós, Encargado interino de la Cont.ª

EXTERIOR

NOTICIAS DE EUROPA

Por el vapor inglés *Iberia* entrado ayer, tenemos fechas de Lóndres hasta el 3, Paris 4 y Lisboa 7 del corriente.

Terminada la cuestion de Dulcigno, la Puerta volvia su atencion á la cuestion griega. La *Correspondencia Política* de Viena confirmó y esplicó la noticia de una tentativa de negociaciones directas por la Puerta. El gobierno del sultan comprendió que en caso de ataque de la Grecia, una victoria sobre el ejército helénico seria completamente estéril para la Turquía, porque las potencias no le permitirian proseguir en su victoria, por eso habia encargado á su ministro en Atenas que hiciera comprender al gobierno griego que su mayor interés seria preferir á los azares de una guerra un arreglo amistoso con la Puerta otomana. Creíase que el efecto probable de tales indicaciones confidenciales seria la apertura de nuevas negociaciones entre Constantinopla y Atenas.

La prensa comunicaba un cierto acuerdo, de que la Grecia habia recibido nuevamente consejos de moderacion, haciéndosele sentir que la Europa, que siempre habia simpatizado con su causa, se veria en la necesidad de abandonarla si ella fuese la promotora de complicaciones peligrosas.

Segun el *Standard*, los gobiernos de Francia é Inglaterra procuraban mantener el acuerdo europeo y para ello trataban de persuadir á Alemania y Austria de que la Turquía cederia á la fuerza moral.

—El 1.º hubo en Lóndres una gran reunion, presidida por lord Roseberg, para demostrar sus simpatías á la Grecia y á los griegos de la Thesalia y del Epiro, en la cual se leyeron cartas del duque de Westminster y otras notabilidades, aprobando el objeto de la reunion. Tambien Hebert Gladstone, hijo del *primer ministro*, manifestaba por escrito su adhesion á la reunion, declarando que los compromisos del gobierno inglés se cumplirian tarde ó temprano.

La poblacion del condado de Walterford, en Irlanda, estaba toda en armas y se temian serios desórdenes.

El tribunal de justicia rehusó el pedido de aplazamiento del juicio del proceso Parnell para el 25 de Enero.

Decíase que el gobierno inglés presentaria en los primeros dias de la próxima sesion parlamentaria un proyecto de ley agraria, del cual la parte mas avanzada del gabinete esperaba un resultado mas eficaz que el de la política de represion, á pesar de ser los remedios propuestos menos radicales de lo que deseaban Bright y Chamberlain.

—De la discusion que hubo en la cámara de diputados de Prusia á propósito de la peticion contra los judíos, publicó la *Gaceta de la Alemania del Norte* un artículo oficioso, declarando que el modo como ciertos diputados progresistas y nacionales liberales disidentes habian combatido la peticion anti-semítica, habia inspirado por esa peticion simpatías que no existian antes.

—La discusion empezada el 21 de Noviembre en la cámara de diputados de Italia sobre la política externa é interna del gabinete Cairoli terminó por la aprobacion de una órden del dia cuya segunda parte tenia el carácter de un voto de confianza y que pasó por 221 votos contra 188.

Teníase como cierto que el enviado ruso volveria dentro de poco tiempo á Roma para no completar el acuerdo entre el gobierno de San Petersburgo y el Vaticano.

—El senado francés votó el presupuesto del ministerio de Justicia, tal como fué de la otra cámara, pero no sin que el ministro Cazot oyese duras verdades contra la actitud que habia asumido el mismo ministro respecto de la magistratura y participacion que habia tenido en la ejecucion del segundo de los decretos de 29 de Marzo, llegando Oscar de Vallée, antiguo magistrado, á decirle que habia introducido en la magistratura francesa moralidades *dudosas* é incapacidades *ciertas*.

El presupuesto de cultos recibió del Senado modificaciones importantes, tales como el restablecimiento de la antigua dotacion de los arzobispos y obispos, reducida por la otra Cámara, y la elevacion de 60,000 francos á 85,000 del rubro que consignaba auxilios para diversos establecimientos religiosos.

En el proceso intentado por el general Cissey, contra los diarios *Petit Parisien* é *Intransigeant*, fueron condenados los respectivos redactores Laisant y Rochefort á pagar cada uno 4,000 francos de multa y 8,000 como indemnizacion de daños y perjuicios.

—Las cortes españolas estaban convocadas para el 30 del corriente.

Segun *El Imparcial*, los amigos del ministerio aseguraban que el gobierno estaba resuelto á hacer reservas acerca de la admision de religiosos franceses en España.

Hubo en Málaga grandes inundaciones á consecuencia de copiosas lluvias.

—Hubo modificacion en el gabinete portugués, retirándose el general Juan Crisóstomo de Abreu y Souza, que fué luego sustituido por el coronel de ingenieros José Joaquin de Castro. La salida de aquel fué motivada por no haber sus colegas aprobado una promocion del gobierno, hecha á consecuencia de la que se consideró ilegal del general Roussado Gorjão, dándose como razon del desacuerdo que la promocion importaba un aumento de gasto poco compatible con las circunstancias del tesoro.

Se dijo luego despues de la crisis que seria casado ó revocado el decreto de promocion, pero el *Diario de Noticias* del 6 declaró que se habia resuelto mantener el mismo decreto.

El 1.º fué solemnizado en Portugal con el mismo entusiasmo de los años anteriores.

El 2 hubo comida de gala en el palacio de Ajuda en festejo del aniversario de S. M. el Emperador del Brasil.

Correspondencia de Londres

(Traducida del *Jornal do Commercio* para *El Siglo*)

Noviembre 3 de 1880.

(Continuacion)

El corresponsal del *Daily News* en San Petersburgo, escribió la semana pasada:

«Es de presumir que en breve sepamos con alguna certeza si el casamiento tuvo lugar ayer; y si ya no fué celebrado, apenas habrá sido aplazado hasta despues de los acostumbrados seis meses de luto. Si ya se realizó, es de suponer que fué á instancias de la señora, en vista del estado de salud del emperador y para garantir la posicion de sus hijos durante la vida del czar. El hijo mayor, llamado Bowis, es un bonito niño de nueve á diez años de edad, la segunda es una niña de seis años y creo que hay una tercera mas niña.

«Estos son los hijos de la princesa, que de cierto tendrán el nombre de Irieff, uno de los antiguos nombres de familia de los Romanoffs.

«El rumor de haber la emperatriz dado su consentimiento tácito, disiento de lo que se sabe.

«Es imposible saber si el casamiento realmente se realizó ya, pero la conviccion general es que una ceremonia sencilla tuvo lugar el 6 (18 de Julio). Es sabido, sin embargo que la princesa nunca será *czarina*, como equivocadamente dijo un contemporáneo. Sé tambien de buena autoridad, que en una entrevista que el emperador deseó que el czarewitch y la czarevna tuviesen con la princesa antes

Cámara de Representantes

Discusion del Presupuesto General de Gastos

La última novela de Disraeli

España

CUERPO LEGISLATIVO

Presupuesto general de gastos para 1881

LITERATURA

Juan el sereno

GACETILLA

TELÉGRAMAS

SECCION COMERCIAL

CAMPO NEUTRAL

MARITIMA

DIVERSIONES PÚBLICAS

Plaza de Toros

REMATES

Ruano y Gomensoro

José Jubin y Cª

Carballo y Cª

E. Castellanos y Cª

N. A. Magariños y Cª

Belgrano y Cª

Valdez y Piriz

Paullier hermanos

AVISOS OFICIALES

OMNIBUS

SECCION JUDICIAL

(Véase en la 4.ª página.)

AVISOS

DIRECCION GENERAL DE Instruccion Pública

Secretaría de la Direccion General de I. Pública.
Montevideo, Diciembre 29 de 1880.

Se previene á las personas que se han presentado ó se presentaren aun á exámen para optar al título de maestro, que no será examinado quien haya dejado de llenar alguno de los requisitos exijidos al efecto por disposiciones vigentes.

El Secretario General.

d30.2

Secretaría de la Direccion General de I. Pública.
Montevideo, Diciembre 28 de 1880.

La Corporacion en sesion de esta fecha adoptó la siguiente resolucion, que en su cumplimiento se hace pública:

«Atendiendo á las observaciones hechas particularmente por algunas Comisiones é Inspectores Departamentales, prorógase el término de las vacaciones de las Escuelas hasta el 15 de Enero para las rurales y 1.º de Febrero para las urbanas, comunicándose á aquellas á sus efectos y publicándose lo resuelto en la prensa de la capital para el mas pronto conocimiento.»

Antonio W. Parsons Secretario General.

d29.10

Secretaría de la Direccion General de I. Pública.
Montevideo, Diciembre 24 de 1880.

Las personas que en el último período de exámenes de maestros fueron aprobadas, pueden pasar por esta oficina á recibir sus respectivos diplomas.

El Secretario General.

d25.10

Montevideo, Diciembre 1.º de 1880.

Está abierto el período de exámenes de maestros correspondientes al mes actual.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina hasta el 31 del corriente.

d2.hf.d.mes — *El Secretario General.*

SECCION JUDICIAL

A los curiales

Juzgado de Comercio

Juzgado de lo Civil

Juzgado Ldo. Depl. de la Florida

Juzgado Ldo. Depl. de Tacuarembó

CONSULADO GENERAL

DE LA

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

EN MONTEVIDEO

Autorizado competentemente este Consulado para proceder á formar una nómina de los ciudadanos paraguayos que deseen regresar á su patria, y se encuentren sin los recursos necesarios para costear pasajes, se les previene que deben presentarse á esta oficina, para ser inscriptos en el libro respectivo, comunicándose á la brevedad posible al Gobierno, á fin de que imparta las órdenes necesarias al objeto indicado. Dirigirse calle de Buenos Aires número 233, de 12 á 3½, de la tarde.

Montevideo, Diciembre 3 de 1880.

Consul General, J. A. Magariños Fortuna.

d1.1mes.

PREVENCION

D. Jorge Valdemar Hansen ha obtenido del Juez de Hacienda, D. Domingo Gonzalez, que le adjudique en pago de un crédito Fiscal, los antiguos Corrales de Abasto, sitos en la Playa, pendiente la tercería por mejor derecho, que dedujo el apoderado de D. Augusto Clausen, y sin que en el juicio respectivo se hubiese decidido, por sentencia ejecutoriada, cual de los derechos, era el preferido.

Mas luego habiendo el juzgado para ese objeto, sin audiencia ni citacion del opositor, quien por esa razon ignora todo, no así de su derecho y tiene gestion pendiente ante el Tribunal competente, para anular todo lo hecho.

Por consiguiente el Sr. Hansen no puede enagenar ni gravar validamente dicha propiedad sin que antes haya concluido el juicio referido.

Montevideo, Diciembre 21 de 1880.

(Garantido.)

d23.8

EMPRESA

DEL

TEATRO SOLIS

La Comision Directiva llama á propuestas para el arrendamiento del espresado teatro por todo el año 1881 ó por la temporada de bailes que tienen lugar en los meses de Enero, Febrero y Marzo.

Las propuestas se abrirán el dia 4 de Enero próximo á las 3 de la tarde en esta Secretaria y en presencia de los interesados, y la Comision se reserva el derecho de admitir la que crea mas conveniente ó de anular el concurso si ninguna llena sus deseos.

d25.6 Montevideo, Diciembre 24 de 1880.

BANCO COMERCIAL

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, la tasa de intereses será como sigue:

DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO

Por 6 meses	. . . .	3 p. % anual
Por 3 id	. . . .	2 » »

CUENTAS CORRIENTES

Sobre los saldos á favor del Banco, 8 p. % anual.
Sobre los saldos en contra del Banco, no se abona interés.

DESCUENTOS—Convencional

Montevideo, 1.º de Diciembre de 1880.

d2.1mes

FOLLETIN 13

DAVID COPPERFIELD

O

EL SOBRINO DE MI TIA

NOVELA ESCRITA EN INGLÉS

Por Carlos Dickens

—¿Pensais, Steerforth, dijo Mr. Mell, que ignoro el influjo que podeis ejercer aquí sobre los demas?

Al hablar así, posó, maquinalmente supongo, la mano sobre mi cabeza.

—¿Por ventura no os he visto hace algunos minutos excitando á los demas á ultrajarme de todos los modos posibles?

—No me tomo el trabajo de pensar en vos, dijo friamente Steerforth; no tengo nada mas que responderos.

—¿Debeis, por ventura, añadió Mr. Mell con los labios convulsos por la cólera, podeis abusar de vuestro favoritismo para insultar á un caballero?

—¿A un qué? ¿donde está el caballero? preguntó Steerforth con ironía.

Al llegar aquí, hubo uno que gritó:

—¡Oh! ¡J. Steerforth, eso es indigno!

El que así hablaba era Traddles. Mr. Mell le detuvo en seguida, intimándole á que se callara, y continuó:

—Sí, para insultar á una persona que no se halla en una situacion feliz, y que jamas os ha ofendido en lo mas mínimo. En vuestra edad, podeis comprender las mil y mil razones que teneis para no obrar así; por consiguiente cometeis un acto vil y bajo. Ahora podeis sentaros, ó continuar de pié, como mas os plazca, señor mio.... Copperfield, continuad la leccion.

—¡Un momento, Copperfield! dijo Steerforth que se adelantó hasta el medio de la clase. Quiero enseñaros una cosa, Mr. Mell, una vez para todas. Cuando os tomais la libertad de tratarme de vil ó de bajo, ¿sabeis lo que sois? ¡un mendigo impudente! Siempre sois un mendigo, ya lo sabeis; pero cuando me falteis al respeto, sereis un mendigo impudente.

Yo no sé lo que iba á pasar entre ellos: ¿Mr. Moll hubiera pegado á Steerforth ó este al pasante? Quizás ninguno de los dos tenia la intencion, pero de repente los muchachos se quedaron como petrificados: Mr. Creakle apareció en medio de ellos trayendo á Tungay á su derecha; mistress y miss Creakle asustadas se habian detenido en la puerta. Hasta el mismo Mr. Mell, con los codos sobre su pupitre y el rostro entre sus manos, guardaba un profundo silencio.

—Mr. Mell, le dijo el director, sacudiéndole de un brazo, y dejándole oir tan distintamente á pesar de su extincion de voz, que el hombre de la pata de palo juzgó inútil repetir sus palabras, Mr. Mell, ¿espero que no habreis olvidado quien sois?

—No, señor, no, respondió el pasante, descubriéndose el rostro y restregándose las manos en señal de una viva agitacion... No, señor, no. No me he olvidado, y quisiera que os hubierais acordado algo mas de mí, Mr. Creakle. Hubiera sido por vuestra parte una prueba de solicitud y justicia, y eso me hubiera ahorrado un...

Mr. Creakle, fijando en Mr. Mell su mas dura mirada y apoyándose en el hombro de Tungay, se volvió hácia Steerforth y le dijo:

—Veamos, señor mio, una vez que Mr. Mell no se digna informarme de lo que ha habido, sepamos de que se trata.

Steerforth eludió al principio la respuesta, contentándose con echar una mirada colérica y despreciativa: confieso que al comparar entonces el aire orgulloso de Steerforth con el humilde de Mr. Mell, el discípulo tenia sobre el profesor todas las ventajas de una noble distincion. Por fin, Steerforth se decidió á hablar.

—Preguntadle, le dijo á Mr. Creakle, lo que él entiende por favoritismo.

—¡Favoritismo! repitió Mr. Creakle, cuyas venas frontales se hincharon insensiblemente, ¡favoritismo! ¿Quién ha hablado de favoritismo?

—Mr. Mell, dijo Steerforth.

—Os suplico, continuó Mr. Creakle volviéndose con cólera hácia donde estaba su pasante, que me digais qué entendeis por favoritismo.

—Creia, señor replicó Mr. Mell con aire modesto, que ningun discípulo tenia el derecho de prevalerse de los privilegios del favoritismo para denigrarme.

—¡Para denigraros! ¡á vos! dijo Mr. Creakle cruzándose de brazos y arrugando el entrecejo. ¡Eh! Dios mio ¿permitidme que os pregunte cómo os llamais? .. si ya que habiais de favoritismo ¿habeis mostrado hácia mí el respeto que me debiais; hácia mí, que soy el jefe de este establecimiento, y á quien debeis vuestro empleo?

—Señor, respondió Mr. Mell, convengo en que no lo hubiera hecho á no estar sobreexcitado.

Aquí volvió á intervenir Steerforth en estos términos:

—Ha añadido que yo era vil y bajo, y yo le he llamado mendigo. A haberme hallado en mi estado natural, no le hubiese llamado mendigo; pero lo he hecho, y estoy dispuesto á sufrir las consecuencias.

Semejante discurso nos pareció á todos nosotros un discurso tumultuoso, y nos entusiasmó por Steerforth, sin que nadie de nosotros se tomase el trabajo de considerar qué consecuencias podian ser aquellas que Steerforth tenia el valor de arriesgar.

—Vuestra franqueza os honra, Steerforth, dijo Mr. Creakle; sí, ciertamente que os honra, por mas que esté sorprendido, debo declararlo, de que apliqueis un término semejante á un individuo que está empleado en esta casa y por cuyos servicios recibe un sueldo.

Steerforth murmuró algo entre dientes.

—Noto que eso no es responder, dijo Mr. Creakle. Espero algo de mas esplícito, Steerforth.

Si Mr. Mell me habia parecido vulgar á mis ojos de niño al lado del altivo y noble discípulo, no sabré decir cuánto mas vulgar se me apareció en aquel momento Mr. Creakle.

—Que se atreva á negarlo, dijo Steerforth.

—¿Negar que es un mendigo, Steerforth? exclamó Mr. Creakle. ¿Dónde va á mendigar?

—Si él no lo es, en cambio lo es su parienta mas cercana, dijo Steerforth, y eso viene á ser lo mismo.

Steerforth me miró y Mr. Mell me apoyó suavemente la mano sobre el hombro: si hubiese apartado la vista de Steerforth y la hubiese fijado en mis ojos, en ellos hubiera podido leer la espresion de mis remordimientos.

—Ya que quereis que me justifique, continuó Steerforth, y que me explique, —tengo entendido que su madre vive en un hospicio de mendigos.

La mano de Mr. Mell no se separó de mi hombro, y se me figuró que decia en voz baja: «Me lo esperaba.»

Mr. Creakle se volvió hácia su pasante con ceño severo y una cortesanía afectada.

—Ya lo ois, Mr. Mell, dijo; tened la bondad de desmentir esto delante de toda la clase.

—Señor, respondió Mr. Mell en medio de un profundo silencio, no tengo nada que desmentir; lo que ha dicho es verdad.

—Entonces, sed suficientemente bueno, prosiguió Mr. Creakle echando una mirada al rededor de la sala, para declarar públicamente que por mi parte ignoraba hasta ahora semejante cosa.

—Se me figura que no lo sabiais positivamente, replicó Mr. Mell.

—¿Nada mas que positivamente?

—Quiero decir que no habeis sospechado nunca que mi situacion fuese excesivamente ventajosa. Bien sabeis que cargos desempeño aquí.

—Ya que hablais de eso, dijo Mr. Creakle hinchándosele cada vez mas las venas, temo que hayais tomado mi colegio por una escuela de caridad. Mr. Mell, creo que debemos separarnos, y cuanto antes mucho mejor.

—Mas pronto, será ahora mismo, replicó Mr. Mell.

—A vuestro gusto, añadió Mr. Creakle.

—Me despido de vos, Mr. Creakle, y de todos vosotros, mis queridos discípulos, dijo Mr. Mell echando una mirada alrededor y dándome nuevos golpecitos en el hombro. Steerforth, el mejor deseo que puedo dejaros al partir, es que llegue un dia en que os avergonceis de lo que habeis hecho hoy. En cuanto á ahora, no os querria como amigo, ni como amigo de las personas que me interesan.

Apoyó por última vez la mano encima de mi hombro, luego, cogiendo su flauta y algunos libros de su pupitre, se marchó del colegio con todo su equipaje debajo del brazo. Mr. Creakle pronunció entonces un discurso por el órgano de Tungay, agradeciendo á Steerforth que hubiese defendido (unque quizás muy calorosamente) la independencia y consideracion de Salem-Huose: acabó dando un apreton de manos á Steerforth, y lanzando tres gritos... Aquellos tres gritos eran tambien en obsequio de Steerforth, al menos esa fué mi intencion, á pesar del penoso sentimiento que embargaba mi alma. Por fin, Mr. Creakle sacudió algunos palos á Traddles, para castigarle porque lloraba en vez de aplaudir como los demas la marcha de Mr. Mell.

Despues de esta ejecucion, volvió á su lecho ó á su sofá.

Abandonados así á nosotros mismos, cambiamos miradas poco triunfantes. En cuanto á mí, experimenté tal remordimiento por lo que habia sucedido, que creo que me hubiese echado á llorar como Traddles, á no ser por el temor de que creyesen que abandonaba la causa de mi amigo Steerforth... ó mejor dicho mi protector, si pienso en la diferencia de edades. Se enfadó mucho con Traddles, y le dijo que se alegraba mucho que se hubiese presentado una ocasion para conocerle.

El pobre Traddles, que trataba de distraerse de los últimos golpes que acababa de recibir al dar vida y ser á una nueva familia de esqueletos, segun su costumbre, respondió que no le importaba nada la opinion de Steerforth y que creia que Mr. Mell habia sido tratado de un modo infame.

—¿Y quién le ha tratado infamemente, especie de holgazanzuelo? le dijo Steerforth.

—Vos mismo, replicó el otro.

—¿Y qué habia hecho yo á Mr. Mell?

—¿Que qué le habiais hecho? replicó Traddles; habeis herido su amor propio y le habeis quitado su colocacion.

—Su amor propio, respondió desdeñosamente Steerforth; su amor propio se curará bien pronto, estad seguro; no es como el vuestro, señorito Traddles; en cuanto á su empleo... famoso empleo, ¿no es esto? ¿Creis que no voy á escribir á mi madre para que se le dé una indemnizacion?

Hallamos que Steerforth tenia nobles intenciones: la madre de mi condiscípulo era una señora viuda, muy rica, que, segun decian, no rehusaba nada á su hijo. Acabamos por alegrarnos mucho que respondiese á Traddles de aquel modo, y subimos á Steerforth al quinto cielo,—sobre todo cuando se dignó declararnos que lo que habia hecho era en interés nuestro.

A pesar de todo lo que me dijo, lo que es aquella noche, en tanto que contaba una historia en la oscuridad del dormitorio, se me figuró oir mas de una vez la flauta de Mr. Mell que resonaba melancólicamente, y cuando Steerforth se durmió, sufrí mucho al cerrar los ojos para querer dormirme, pues pensaba que probablemente el desgraciado preceptor buscaba algun sitio en que consolarse con su querido instrumento.

Olvidéle, sin embargo, á fuerza de admirar á Steerforth que, hasta que llegó su sucesor, le reemplazó con el aire de confianza de un aficionado sin la ayuda de un libro, como si lo hubiese sabido todo de memoria.

El nuevo inspector, antes de ocuparse de su cargo, comió en la mesa de Mr. Creakle en compañía de Steerforth, á quien se le presentó de aquel modo á fin de que pudiera dar su parecer. Steerforth le halló á su gusto y no le ponderó como muy superior á Mr. Mell. Quizás realmente lo era, pero no se tomó el mismo trabajo que se habia tomado Mr. Mell para instruirme.

Voy á citar aquí, pues tengo varias razones para ello, otro hecho que, fuera de los incidentes diarios del colegio, hizo época para mí.

Una tarde, Tungay dejó oir en la clase su voz de trueno para decir:

—Una visita para Copperfield.

Mr. Creakle y Tungay, despues de haber cambiado entre sí algunas palabras para decidir si recibiria ó no la visita, se acordó que saliese á verla al refectorio. Acudí con gran zozobra, preguntándome quién podia ser, creyendo al principio en Mr. ó en miss Murdstone, luego en mi madre, á cuya idea no tuve valor para abrir el pestillo de la puerta que ya habia cogido mi mano: me detuve para que mi corazon cobrara aliento.

Al entrar no ví á nadie: así que se calmó mi emocion, reconocí á Mr. Peggoty y á Cham que, apoyados contra la pared, me saludaban quitándose el sombrero hasta los piés. No pude menos de reirme, sobre todo de gozo: las lágrimas reemplazaron á la risa y nos estrechamos la mano cordialmente.

Mr. Peggoty halló que no habia crecido mucho, lo mismo que Cham. Les pregunté cómo seguia mi madre, mi querida Peggoty, mistress Gummidge y Emilia,—série de preguntas á las que me respondieron sucesivamente; luego, despues de un intervalo de silencio, Mr. Peoggoty sacó de su bolsillo dos langostas enormes, un gran cangrejo de mar y un saco de langostinos.

Al dármelos, me dijo:

—Ya veis cómo no nos hemos olvidado que era lo que mas os gustaba; la vieja, la viuda del compañero, los ha cocido.

Agradecíselo en el alma.

Mr. Peggoty me participó en seguida que su hermana, sabiendo que él debia ir con su barco desde Yarmouth á Gravesend, le habia enviado las señas del colegio, encargándole que no dejase de ir á verme á Salem-House.

—Y como el viento y la marea nos han ayudado, continuó, aquí nos teneis.

Cada vez estaba mas loco de alegria, y las preguntas menudeaban que era un gusto.

—¿Con que creeis que he crecido mucho y que me he desarrollado? le dije á Mr. Peggoty. ¿Tambien Emilia debe estar muy crecidita?

—Sí, respondió; está hecha una mujercita.

Y con el entusiasmo de una verdadera afeccion paternal, Mr. Peggoty me contó todos los progresos, todas las perfecciones de tan encantadora criatura. En esto llegó Steerforth, y viéndome en un rincon con dos extraños, interrumpió una cancion que tarareaba para decirme:

—No sabia que os halláseis aquí, mi querido Copperfield.

En efecto, Mr. Creakle no habia juzgado á propósito recibir á dos pescadores, por mas que estuviesen vestidos con sus trajes de dia de fiesta, en la sala destinada á las visitas.

—No os vayais, Steerforth, le respondí; pues estaba orgulloso pudiéndole presentar á mis dos individuos, y dándole á conocer Peggoty y Cham. No os vayais, Steerforth, os lo suplico. Os presento á dos pescadores de Yarmouth,—dos personas tan buenas como amables,—parientes de mi querida Peggoty, y que han venido á verme desde Gravesend.

—Sí, sí, dijo Steerforth, me alegraré mucho conocerles. Señores, tengo el gusto de saludaros.

¡Qué franqueza en sus modales! ¡qué gracia natural y qué distincion! Su voz tenia un timbre que seducia. Verdaderamente tenia un atractivo al que pocas personas podian resistir. No me extrañó que produjese su efecto de costumbre en el tio y el sobrino.

—Cuando veais á mi querida Peggoty, les dije, ó cuando Emilia le escriba, quiero que sepan en casa que Steerforth ha sido sumamente bueno para mí, y que á no ser por él no sé qué seria de mí en este colegio.

—¡Vaya, vaya, no hay que decir nada de eso! exclamó Steerforth echándose á reir.

—Y si Steerforth va alguna vez al condado de Suffolk, estad seguro, Mr. Peggoty, proseguí, que le conduciré á Yarmouth, para que vea vuestra casa. No habeis visto nunca, estoy seguro, una casa semejante, amigo mio; está dentro de un barco.